

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL CONCURSO DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA EL AÑO 2021.

Que, el día Viernes 16 del mes de Abril del año dos mil veintiuno, a horas 9:00 am reunidos en la sala de reuniones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, los Miembros del Comisión del Concurso Público para la Contratación Administrativa de servicios, bajo la modalidad del DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N° 010-2019-MPHCO-GM de fecha 05.02.2019, el Lic. Adm. Guillermo Alberto Gavilán Ninamango Gerente de Recursos Humanos, en su condición de Presidente, Abog. Baltazar Vara Berrospi, Gerente de Secretaria General en su condición de Secretario, y Econ. Nestor Miraval Berrospi Gerente de Administración y Finanzas en su condición de Vocal.

INFORMES:

El Gerente de Recursos Humanos informa a los Miembros de Comisión que, la Dirección de Gestión de Residuos Sólidos presenta el Informe N° 0229-2021-MPHCO-GM-DGRS, sobre la Cancelación de las Plaza CAS N° 98 Un (01) Ingeniero Mecánico, CAS N° 99 – Un (01) Coordinador del Programa de Segregación, CAS N° 100 – Tres (03) Supervisores Ambientales, por el motivo que ya no se cuenta con la necesidad de dichas plazas. Así mismo la Gerencia Municipal presento el Memorandum N° 209-2021-MPHCO-GM sobre Cancelar Proceso CAS N° 142 de Asistente Administrativo para la Implementación del Sistema de Control Interno por el motivo de Haber Desaparecido la Necesidad de Servicio de dicha Plazas. En atención a lo Solicitado ésta Comisión fundamenta que, según las Bases del Proceso en los SUPUESTOS EXCEPCIONALES EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Sobre la Cancelación del Proceso de acuerdo a las bases considera, inciso a) Cuando Desaparece la necesidad de servicio por la Unidad Orgánica, con posterioridad a la convocatoria del procedimiento de contratación. Por lo que es posible la Cancelación de los Procesos antes mencionados por lo que se procederá a la Cancelación de los Procesos Solicitados por el Área Usaria y de conformidad a las Bases.

ACUERDOS:

Teniendo en cuenta lo mencionado la Comisión Permanente del Concurso Público para la Contratación de Personal por la modalidad del DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N° 010-2019-MPHCO-GM, Acuerdan:

- 1. Cancelar los Puestos/Cargos de la Convocatoria Transitoria 2021 – 4, por las consideraciones expuestas, siendo los siguientes:**
 - PROCESO CAS N° 98 Un (01) Ingeniero Mecánico para la Dirección de Gestión de Residuos Sólidos.
 - PROCESO CAS N° 99 – Un (01) Coordinador del Programa de Segregación en la fuente para la Dirección de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos.
 - PROCESO CAS N° 100 – Tres (03) Supervisores Ambientales de Residuos Solidos para la Dirección de Limpieza Pública
 - PROCESO CAS N° 142 – (01) Asistente Administrativo para la Implementación del Sistema de Control Interno para la Gerencia Municipal.

SIENDO LAS 9:45 AM HORAS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN LOS PRESENTES.....

